

SERVICIO APOYO AL EMPLEO



SI TÚ NOS AYUDAS, ELLOS RESPONDEN

¿Conoces las ayudas por contratación a personas con discapacidad?

Las personas con discapacidad visual cuentan con diferentes perfiles y aptitudes que encajan en múltiples puestos de trabajo. Su resiliencia, afán de superación y capacidad de adaptación harán de su trabajo un éxito para tu empresa.

Desde el Servicio de Apoyo al Empleo de la ONCE ayudamos a las personas con ceguera total y con deficiencia visual grave a encontrar un empleo y mantenerlo. Las Administraciones Públicas no son ajenas a las necesidades existentes y te ayudan a ti, como empresario, para que podamos crear entre todos un entorno laboral inclusivo y accesible.

ACTUALIZADO a 2024



Buenos profesionales al servicio de tu empresa

Si como empresario alguna vez te has planteado la posibilidad de que una persona con deficiencia visual grave ocupe un puesto de trabajo en tu empresa, ponte en contacto con nosotros: seleccionaremos los mejores profesionales de acuerdo con tus necesidades y nos encargaremos de adaptar el entorno de trabajo sin coste para ti. Con las herramientas adecuadas para el acceso a la información que facilita la ONCE, la discapacidad no es barrera.

Además, podrás beneficiarte de grandes profesionales y beneficios económicos.



Ayudas Seguridad Social

Con la contratación de una persona con discapacidad mediante un contrato indefinido (o mediante la conversión de un contrato existente a esta modalidad) puedes obtener entre 4.500 y 6.300 euros de bonificación durante toda la vigencia del contrato.

Si ya tienes en plantilla a personas con discapacidad y necesitas cubrir su puesto temporalmente por encontrarse en situación de incapacidad temporal, piensa en otra persona con discapacidad desempleada y obtendrás hasta 4.392 euros de bonificación en las cuotas a la seguridad social.

Ayuda a la obtención de experiencia profesional de las personas con discapacidad mediante la contratación bajo contratos formativos. Con estos contratos tendrás un beneficio de hasta el 50% en las cuotas a la Seguridad Social.

El mundo rural no es ajeno a la discapacidad; si conviertes un contrato temporal en uno de modalidad fijo discontinuo en el régimen agrario tendrás un beneficio durante tres años de entre 600 a 876 euros al año.

Sabemos que a veces el puesto requiere ser adaptado, por eso, además de las ayudas mencionadas, existen otras ayudas de adaptación de puestos de importes variables.



Ayudas fiscales

Por cada persona/año de incremento del promedio de plantilla de trabajadores con discapacidad contratados experimentado durante el periodo impositivo, respecto de la plantilla media de trabajadores de la misma naturaleza del periodo inmediato anterior, se podrán obtener hasta 12.000€.



Normativa

- Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.
- Real Decreto-Ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en la materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo.
- Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre Sociedades.



Contacta con nosotros: DTOAPEDG@once.es

